

San Francisco de Campeche, Camp., a 02 de abril de 2024.

Partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes cumplieron con registro de sus candidaturas: IEEC

- Cierra registros para candidaturas.
- Competirán por 318 cargos de elección para Diputados locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales.

Al vencer el plazo establecido por la Ley Electoral, el presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), Juan Carlos Mena Zapata, anunció que los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes han cumplido puntualmente con el registro de sus candidaturas a diputaciones locales, así como de las fórmulas y planillas para los Ayuntamientos y Juntas Municipales bajo el principio de Mayoría Relativa (MR), en el marco del Proceso Electoral Estatal Ordinario (PEEO) 2023-2024.

Durante el periodo comprendido del 25 de marzo al 01 de abril del presente año, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes completaron el registro de sus representantes que participarán en la contienda electoral del 2 de junio, donde se disputarán un total de 318 cargos electorales conforme a los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional.

Mena Zapata informó que, entre el 25 y el 29 de marzo, los partidos políticos y coaliciones presentaron sus registros supletorios ante el Consejo General del IEEC, en tanto que del 25 de marzo al 01 de abril, las instituciones políticas, coaliciones y candidaturas independientes lo efectuaron ante los 21 Consejos Distritales y 4 Municipales el registro de sus candidaturas a diputados locales, integrantes de los Ayuntamientos y Juntas Municipales bajo el principio de mayoría relativa.

A partir de este momento, la Dirección de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, vealidará el cumplimiento de la documentación presentada, para que los Consejos General, Distritales y Municipales el 13 de abril, como fecha límite, resuelva sobre el registro de las candidaturas. Una vez aprobadas, las y los candidatos podrán iniciar sus respectivas campañas electorales desde el 14 de abril hasta el 29 de mayo.

Además, agregó que el periodo comprendido del 08 al 15 de abril del presente año será el plazo para que las agrupaciones políticas y coaliciones presenten sus registros para las candidaturas de representación proporcional; y las candidaturas independientes, dentro de los 30 días posteriores a su aprobación, acrediten a sus representantes ante los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda.

El Consejero Presidente del IEEC recordó que durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 se renovarán 318 cargos públicos bajo los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, distribuidos en 35 Diputaciones Locales, 151 integrantes de los ayuntamientos y 132 integrantes de las Juntas Municipales.